

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
127	116	15/05/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

 $(\mathrm{OB}) = \mathrm{MTH}(\mathrm{NTH}(\mathbf{5062015515}\mathbf{-2205}\mathbf{-2014}\mathbf{-030145046}\mathbf{-17740}$

Gobariao de Chife

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 2205/2014

CONSIDERANDO →

The State of the S

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>124</u> de fecha <u>11/05/2015 15:38:26</u> se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de 01 BULLDOZER D8 CATERPILLAR DESARMADO (SIN PALA, SIN BRAZOS Y SIN PASADORES) desde <u>ARICA</u>, destino <u>PUTRE</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA</u>, de fecha <u>15/05/2015</u> se modifica: <u>FECHA VIGENCIA - PATENTES</u>

15/05/2015

143711303

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº 124 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 11/05/2015 15:38:26 e Informe Técnico Nº 116 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

14/05/2015

Fecha hasta

17/05/2015

2- PATENTES

Vehiculo ▶ YY-3754

SemiRemolgue ▶ JG-7949

Remolque >

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE INSTALAR LETRERO MATALICO O MATERIAL SEMIRIGIDO CON REFLECTANTE DE 2.50 DE ANCHO POR 1.20 DE ALTO CON EL TEXTO

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS

Directora Regional de Vialidad XV Región de Arica y Parlnacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Direccion Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Publicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE